Floridablanca, 07 de septiembre de 2021

Señor (a)
ROCIO BALLESTEROS PINZON
Carrera 3ª 55 – 100 ciudadela real de minas Conjunto Residencial Villas de San Valentín Casa D3.
Bucaramanga, Santander

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO para: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A), EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y NECESIDADES QUE SURJAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL, CON RELACION A LOS ASUSNTOS LABORALES DE DERECHO PUBLICO Y JURIDICOS Y LAS DEMAS QUE SEAN INHERENTES A SU PROFESIÓN"

La DIRECCIÓN GENERAL de la DTTF, a través de la Secretaria General y Jurídica se permite invitarla a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O REQUERIMIENTO.

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Dar respuesta a las solicitudes que en derecho deban ser resueltas y sean competencia de la Dirección General.

2. Brindar asesoría Jurídica en relación con las solicitudes que de las organizaciones sindicales al interior de la entidad se deban generar.

3. Proyectar y elaborar los actos administrativos que en derecho requiera el despacho de la Dirección General.

4. Brindar el acompañamiento y apoyo jurídico requerido por la DTTF en asuntos de índole laboral y de seguridad social de su planta de personal.

5. Conceptualización sobre las situaciones administrativas presentadas dentro de la administración del recurso humano vinculado a la planta de Talento Humano de la DTTF y cuyos asuntos estén directamente relacionados con los aspectos del sistema de carrera administrativa, empleo público, la gerencia pública y la evaluación de desempeño de conformidad al marco normativo vigente, en especial la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios y el decreto único reglamentario de la función publica No. 1083 de 2015.

6. Asesoría y acompañamiento profesional en el desarrollo de los comités conformados en la entidad, que traten y resuelvan asuntos relacionados con la gestión del talento humano vinculado a la entidad.

7. Hacer entrega en medio físico y magnético de los archivos y documentos proyectados o elaborados durante la ejecución del contrato a la terminación del mismo.

2. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Se sugiere que el objeto a contratar sea realizado en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Floridablanca, ubicadas en la calle 9 No. 8-14 del Municipio de Floridablanca y conforme al ámbito de las necesidades inherentes al objeto del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El desarrollo de la contratación a realizar se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Presentar informes que contengan relación de actividades realizadas.
- Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- Aceptar la supervisión por parte de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.
- Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud y pensiones.
- Los demás acordes con la naturaleza del contrato.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando la descripción de los ítems y su valor, forma de pago y tiempo estipulado.
- Hoja de vida del proponente o portafolio de servicios junto con sus respectivos soportes y certificados.
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedida por la Contraloría General de la Republica vigentes.
- Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula Profesional para el desarrollo de la actividad profesional.
- Copia del RUT.
- Acreditar estar en estado activo en la EPS y Fondo de Pensiones.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo de ejecución que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **TRES (03) MESES**, una vez realizada y suscrita el acta de inicio de actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

- **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.300.000)**

7. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA, pagará al contratista el precio total del contrato por medio de **TRES (03)** pagos mensuales de **CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($4.100.000).**

8. LIQUIDACIÓN.

El contrato que se suscribe se liquidará de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.

9. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez suscrito el contrato, el contratista deberá para su legalización.

- Firmar el acta de inicio.

10. ENTREGAR LA PROPUESTA.

La propuesta deberá ser presentada hasta el día ocho **(08) de septiembre de 2021** en la Oficina Secretaria General y Jurídica, de la DTTF.

11. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básico para la verificación de la oferta económica, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso de no serlo, se realizará nuevamente la invitación.
Atentamente,

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
JEFE DE OFICINA
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA

ELABORO Y/O PROYECTÓ:	REVISÓ:
Abg. Diego Mauricio Castro – CPS SGYJ – DTTF.	Abg. Diego Mauricio Castro – CPS SGYJ – DTTF.

Síganos en: Twitter: @DTFloridablanca Alcaldía Floridablanca – Oficial
Calle 9 N. 8 – 14 / Floridablanca PBX: (57-7) 6 497871 FAX: (57- 7) 6 488598 **EMERGENCIAS: 6485066**
www.transitofloridablanca.gov.co **Facebook:** info@transitofloridablanca.gov.co **Colombia – Santander**